

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 07 de noviembre acudí al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

- Asistí al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, con el propósito de presentar tres recursos de revisión para diferentes expedientes donde están demandando y condenando al H. Ayuntamiento de Elota los expedientes siguientes: 2053/2017-I, 1381/2016-I y 2146/2017-IV

A) RESULTADOS OBTENIDOS

Se presentaron los tres recursos de revisión para que en las sentencias se buscara una mejor aplicación de la norma favoreciendo al H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, en las resoluciones y cambiar las sentencias realizadas por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

B) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

- Cumplir con lo que determina la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, para tener la alternativa que no se afecte el procedimiento en contra del H. Ayuntamiento.

CONCLUSIONES:

- Es importante presentar tales recursos debido a que se puede cambiar, modificar o anular las sentencias que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa.

ATENTAMENTE



Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado.
Auxiliar del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.